



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N°147/2025-CI

SALTA, 29 de mayo de 2025

Expte. N° 16.247/18

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Adolfo Riveros Zapata presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación N° 2606/0;

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación."*;

Que mediante Providencia 81-DP-2025, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 61-CIP-2025 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.004 de fecha 15 de abril de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Que corresponde emitir resolución;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Adolfo Riveros Zapata, DNI N° 18.793.988, de los bienes que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N°147/2025-CI

PROYECTO N° 2606			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	435-1589	Pantalla proyección 60 plg	\$3.800,00
2	436-6170	Tableta digitalizadora, marca Wacom, Modelo CTL 472 N/S OHEOOL1105107	\$5.075,00
3	435-212	Auricular Motorola, modelo pulse 120, color negro	\$2.599,00
4	433-9154	Balanza Digital, marca Webstar, Máximo peso 40 kg con batería y conexión 220v.	\$9.300,00
5	431-93	Bomba Dosificadora peristáltica, marca intllab, modelo DP-DIY, 12 voltios, potencia 5 w, 3 rodillos, caudal 40 ml/min.	\$5.490,00
6	439-4185	Fuente de corriente continua, 0 a 15 voltios, 600 a 2000 mAmp, marca VAXUN, ps-1502dd+	\$8.080,00
Total (6)			\$ 34.344,00

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ 34.344 (pesos, treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro).

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese al interesado, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA